

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

13159 *Resolución de 24 de junio de 2024, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Por una parte, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario («Boletín Oficial del Estado» n.º 70, de 23 de marzo); el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» n.º 213, de 6 de septiembre), por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados mediante Decreto 281/2003, de 7 octubre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 207, de 28 de octubre).

Atendiendo a la tasa de reposición de efectivos, fijada en un máximo del 120 %, por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para el 2024 («Boletín Oficial del Estado» n.º 308, de 24 de diciembre); igualmente por la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 248, de 29 de diciembre); a la vista del contenido de la Resolución de 23 de abril de 2024, por la que se publica la Oferta de Empleo Público de Personal de esta Universidad para el año 2024 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 85, de 3 de mayo), aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de abril de 2024 («Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz» n.º 409, de 2 de mayo), y autorizada la convocatoria de las plazas, en ejecución de la mencionada Oferta de Empleo Público, por Orden de 27 de mayo de 2024, del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía;

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Cádiz e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; Resolución de 14 de noviembre de 2023, por la que se crean las comisiones de acreditación y áreas de conocimiento asignadas a cada una de ellas; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Decreto 281/2003, de 7 octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz; el Reglamento UCA/CG02/2024, de 22 de abril, por el que se modifica el Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre, para los concursos de acceso entre acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Cádiz; el Reglamento UCA/CG05/2023, de 20

de junio, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la administración de esta Universidad; la legislación general de personal funcionario civil del estado; las presentes bases de convocatoria, así como las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de participación

Podrán formar parte del proceso selectivo las personas aspirantes que reúnan los siguientes requisitos generales y específicos:

2.1 Requisitos generales:

2.1.1 Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.1.2 Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.3 Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

2.1.4 No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala funcional, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separada o inhabilitada. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitada o en situación equivalente ni haber sido sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

2.1.5 Las personas aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

2.1.6 Las personas nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

2.2 Requisitos específicos:

2.2.1 Podrán presentarse a los concursos las personas que hayan sido acreditadas de acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 5, así como en las disposiciones adicionales tercera, cuarta, quinta del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

2.2.2 Asimismo, podrán presentarse a los concursos quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. A su vez se entenderá que las personas habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para Profesor o Profesora Titular de Universidad.

2.2.3 Igualmente, puede participar el personal funcionario del Cuerpo correspondiente o de un Cuerpo Docente Universitario de igual o superior categoría, en cuyo caso, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso de acceso en otra Universidad, de conformidad con el artículo 35.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

Todos los requisitos establecidos en el punto 2 de las presentes bases deberán cumplirse a fecha fin del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como personal funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos, lo solicitarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». De acuerdo con el Reglamento UCA/CG05/2023, de 20 de junio, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Universidad de Cádiz del personal a su servicio y de los participantes de los procesos selectivos, la presentación de las solicitudes se realizará exclusivamente de manera electrónica.

3.2 La presentación de solicitudes se realizará a través del procedimiento telemático específico establecido por la Universidad de Cádiz, mediante firma electrónica, y accesible desde la propia Sede Electrónica de la UCA <https://sedelectronica.uca.es/>, y más concretamente en el siguiente enlace:

<https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=454>

La presentación electrónica de la solicitud requiere del uso del certificado digital de la persona interesada. Una vez cumplimentado el formulario de solicitud y aportados los documentos requeridos y méritos a valorar, la solicitud deberá ser firmada electrónicamente.

Posteriormente, se deberá pulsar el botón de «Presentar», obteniéndose entonces un recibo en el que figurará el código de registro, fecha y hora de presentación. La obtención de dicho recibo será documento justificativo de la presentación de la solicitud por la persona interesada, por lo que ésta no podrá entender que ha concluido los trámites de presentación de la solicitud si no ha finalizado los mismos con la obtención del citado recibo.

Habiéndose establecido expresamente formulario de participación, éste será de uso obligatorio por las personas interesadas. La no cumplimentación del formulario en el tiempo y en la forma descrita o la falta de firma del formulario supondrá la inadmisión de la persona aspirante.

3.3 A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

3.3.1 Copia del documento nacional de identidad para quien posea la nacionalidad española. En caso de no poseer la nacionalidad española y tener derecho a participar, se deberá presentar fotocopia del documento que acredite la nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de que no está separado/a de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el/la aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

3.3.2 Copia de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos específicos señalados en la base segunda de esta convocatoria.

3.4 La acreditación de las condiciones generales exigidas por la legislación vigente para el acceso a la Función Pública se realizará por quienes hayan obtenido plaza, antes de su nombramiento.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia de la persona interesada.

4. Admisión de personas aspirantes

4.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, el Rector dictará Resolución declarando aprobadas las listas provisionales de las personas admitidas y excluidas a los distintos concursos de acceso. Dicha Resolución, junto con las listas completas de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, se publicarán en la página web del Área de Personal de la Universidad de Cádiz.

4.2 Contra dicha Resolución, se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, incluyendo no haber firmado y presentado la solicitud a través del procedimiento habilitado al efecto y dentro del plazo de presentación establecido, así como para alegar la omisión en la relación de personas admitidas y excluidas. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a su inclusión en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización del proceso selectivo.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

4.4 Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, alternatively, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, sin que en este último caso pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. Comisiones de selección

5.1 Las Comisiones de selección serán designadas por el Rector conforme a lo establecido en el artículo 8.2 del Reglamento de UCA/CG02/2024, de 22 de abril, que se incluirán como anexo II.

5.2 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector de la Universidad de Cádiz, que deberá resolver en el plazo de diez días desde la recepción de la renuncia.

5.3 A los efectos previstos en el artículo 32, punto 4, del Real Decreto 678/2023, cada miembro seleccionado deberá declarar sus posibles conflictos de intereses y renunciar, en su caso, a formar parte de la comisión. El conflicto de interés motivará la renuncia cuando concurra alguna de las circunstancias recogidas en el citado punto, respecto de alguna de las personas candidatas.

En todo caso, cada miembro de la Comisión deberá abstenerse cuando concurra alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Asimismo, podrán ser recusados conforme al artículo 24 de la misma Ley.

En los supuestos de abstención, recusación o de cualquier otra causa que impida la actuación de los miembros de la Comisión Titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos Suplentes.

Si en el miembro suplente concurriera alguno de los supuestos de abstención o recusación lo suplirá el de mayor categoría y antigüedad entre los suplentes. Si agotadas estas posibilidades no fuera posible constituir la Comisión, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión.

5.4 La Comisión deberá constituirse en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas. Para ello, la Presidencia titular de la Comisión convocará a los miembros titulares y en su caso a los suplentes para proceder al acto de constitución de la Comisión, fijando fecha y lugar de celebración. Asimismo, la Presidencia de la Comisión dictará Resolución convocando a todas las personas candidatas admitidas para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de celebración, que habrá de ser inmediatamente posterior al de constitución de la Comisión. En el expediente, a entregar

en el Área de Personal, deberá constar la justificación de la recepción de las notificaciones, convocando a los miembros de la Comisión y a las personas candidatas.

Transcurrido el plazo previsto sin que se haya constituido la Comisión, la Presidencia Titular quedará sustituida a todos los efectos por la Presidencia Suplente.

Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a las personas destinatarias con una antelación de diez días hábiles, respecto de la fecha del acto para el que son convocadas.

5.5 La Comisión tomará sus acuerdos por mayoría, por lo que la propuesta de provisión de plaza requiere, al menos, dos votos favorables.

6. Prueba

6.1 El procedimiento que regirá los concursos será público y deberá permitir valorar, en todo caso, el historial académico, docente e investigador de la persona candidata, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

6.2 Las personas aspirantes tendrán derecho a acceder a la documentación presentada por el resto de las personas candidatas y los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión.

6.3 El acto de Presentación será público. Deberá entregarse la siguiente documentación:

a) Currículum vitae, por triplicado, en el que se detalle su historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto Docente e Investigador, por triplicado, sobre lo que se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

En dicho acto la Comisión procederá a fijar y hacer público los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador de la persona aspirante, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 110 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la calidad docente e investigadora de las personas candidatas, la calidad de sus trabajos y su adaptación al tipo de tareas que deban realizar. De estas circunstancias se dará publicidad para conocimiento de las personas candidatas.

Asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de las y los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba.

En el mismo acto de Presentación, la Presidencia de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por el resto con anterioridad al inicio de la prueba.

6.4 La prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por la persona aspirante, en un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos alegados en su currículum vitae y en la defensa de su proyecto docente e investigador. Seguidamente la Comisión debatirá con la persona concursante sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

Finalizada la prueba, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto con informe razonado sobre la valoración cuantificada que le merece cada una de las personas concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la Comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión.

6.5 Los resultados de evaluación de cada persona candidata, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, serán publicados en la página web del Área de Personal de la Universidad de Cádiz.

6.6 La propuesta elegida se hará pública en el lugar donde se haya efectuado la prueba, así como en la página web del Área de Personal.

7. Propuesta de provisión

7.1 La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todas las personas candidatas por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

7.2 En los siete días hábiles siguientes al de finalizar la actuación de la Comisión, la Secretaría de la misma entregará en el Área de Personal de la Universidad de Cádiz el expediente administrativo del concurso, que incorpora los documentos recogidos en el punto 1 del artículo 14.º del Reglamento UCA/CG19/2008.

Los documentos entregados por las personas concursantes permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que se hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

7.3 Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso, las personas concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dichas propuestas. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

7.4 La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre, que ratificará o no la propuesta reclamada, en el plazo máximo de tres meses a partir de la recepción de aquélla. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de esta Comisión serán vinculantes para el Rector. La resolución del Rector agota la vía administrativa. En caso de no ratificarse la propuesta, se retrotraerá el expediente al momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión evaluadora formular una nueva propuesta.

8. Presentación de documentos y nombramientos

8.1 Las personas propuestas para la provisión de plazas deberán presentar en cualquiera de los Registros de la Universidad de Cádiz dirigido al Área de Personal, en los veinte días hábiles siguientes al de conclusión de las actuaciones de la Comisión, excepto que sea personal de la Universidad de Cádiz, que preste servicios en la misma y los haya entregado con anterioridad, los siguientes documentos:

8.1.1 Copia compulsada o copia electrónica auténtica del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

8.1.2 Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesorado de Universidad.

8.1.3 Declaración jurada de no haber sido separada de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitada para el ejercicio de la Función Pública. Las personas nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del

Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

Quien tuviera la condición de personal funcionario público de carrera en activo, estará exento de justificar los documentos de los apartados 8.1.2 y 8.1.3, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependa, acreditativa de su condición de personal funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.2 El nombramiento como personal funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, con posterioridad a que la persona propuesta haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en el punto anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de Conocimiento, así como su código de plaza en la Relación de Puestos de Trabajo. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

8.3 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, la persona propuesta deberá tomar posesión de su destino, momento en que se adquirirá la condición de personal funcionario de carrera del cuerpo docente que corresponda, con los derechos y deberes que le son propios.

8.4 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

9. *Protección y tratamiento de datos de carácter personal*

9.1 De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la Universidad de Cádiz es la responsable del tratamiento de los datos, pudiendo contactar con el Delegado de Protección de Datos, en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@uca.es

9.2 La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria. Asimismo, se hace constar que la Universidad de Cádiz no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aún después de que hubiera cesado la relación con la Universidad de Cádiz, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente.

9.3 En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de Responsabilidad Proactiva, la Universidad garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

9.4 En cualquier momento la persona interesada podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación o Portabilidad. Para ejercitar los derechos se deberá de presentar un escrito en la dirección arriba señalada especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, se podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (www.consejodetransparencia.es).

10. Norma final

10.1 La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión juzgadora, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

10.2 La interposición de recursos administrativos se realizará a través del procedimiento telemático específico establecido por la Universidad de Cádiz, mediante firma electrónica, y accesible desde la propia Sede Electrónica: <https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=304>

10.3 Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión juzgadora, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

Cádiz, 24 de junio de 2024.–El Rector, P.D. (Resolución de 26 de enero de 2024), el Vicerrector de Profesorado, José Antonio Perales Vargas-Machuca.

ANEXO I

Plazas de profesoras y profesores titulares de universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Matemático» (DF5497). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en distribuciones integrables: estructuras resolubles y generalizaciones. Aplicaciones a ecuaciones diferenciales ordinarias.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Anatomía y Embriología Humana» (DF5498). Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Anatomía y Embriología Humana. Centro: Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Afectación de los reordenamientos anatómicos postquirúrgicos de los derivados endodérmicos al metabolismo hidrocarbonado.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Arqueología» (DF5499). Rama de conocimiento: Arte y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Historia, Geografía y Filosofía. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Numismática de la Antigüedad en la confluencia del Atlántico y el Mediterráneo.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Botánica» (DF5500). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Biología. Centro: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Diversidad Vegetal y Conservación.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comercialización e Investigación de Mercados» (DF5501). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Marketing y Comunicación. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Marketing digital y social media en el sector turístico.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Cristalografía y Mineralogía» (DF5502). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Tierra. Centro: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Caracterización del Patrimonio Cultural y Arqueológico del Sur Peninsular mediante estudios mineralógicos, geoarqueológicos, arqueométricos y de durabilidad de materiales constructivos históricos.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» (DF5503). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo (sede Algeciras). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de las Ciencias Experimentales» (DF5504). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Didáctica. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Enseñanza de las Ciencias y Educación para la Sostenibilidad en la formación de profesorado.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de las Ciencias Experimentales» (DF5505). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Didáctica. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Enseñanza de las Ciencias y Educación para la Sostenibilidad en la formación de profesorado.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de las Ciencias Experimentales» (DF5506). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Didáctica. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Indagación basada en modelos en la Didáctica de las Ciencias Experimentales.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva» (DF5374). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Condición física y actividad física en personas con fibromialgia.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva» (DF5508). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Prácticas verdes, calidad y fidelización de usuarios de servicios deportivos.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa» (DF5509). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Centro: Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de

investigación preferente: Modelos estadísticos de coste computacional en el ámbito de la Astroestadística.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica en la Ingeniería» (DF5376). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación sobre modelado por deposición fundida.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica en la Ingeniería» (DF5511). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación sobre diseño y desarrollo de producto.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía Del Derecho» (DF5512). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en las materias propias de la Filosofía del Derecho.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisioterapia» (DF5513). Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Enfermería y Fisioterapia. Centro: Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Fisioterapia neurológica mediante el uso de tecnologías interactivas.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisioterapia» (DF5514). Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Enfermería y Fisioterapia. Centro: Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Fisioterapia pediátrica.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Genética» (DF5515). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en el área de conocimiento preferentemente en Genética y Genómica en organismos marinos y enología.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geodinámica Externa» (DF5516). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Tierra. Centro: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Estudio de los riesgos costeros y patrimonio cultural litoral mediante modelos numéricos.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Medieval» (DF5517). Rama de conocimiento: Arte y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Historia, Geografía y Filosofía. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: El gobierno del concejo en la Andalucía bajomedieval.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Moderna» (DF5518). Rama de conocimiento: Arte y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Historia naval en el siglo XVIII: comunicación e información.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de la Construcción» (DF5519). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Modelado computacional de la corrosión del acero inoxidable y del comportamiento térmico de los materiales de construcción.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación» (DF5520). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Mecanizado de aleaciones ligeras y modelado por deposición fundida de materiales compostables.

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación» (DF5521). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en mecanizado de materiales compuestos y modelado por deposición fundida aplicado al diseño industrial.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química» (DF5522). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en el área de Ingeniería Química.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (DF5523). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Informática. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Gamificación y juegos serios para la innovación educativa en los procesos de la ingeniería del software.

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (DF5524). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Informática. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Modelos y sistemas informáticos para el análisis del comportamiento humano en ambientes inteligentes.

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (DF5525). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Informática. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Tecnologías del software para la evaluación del aprendizaje humano.

30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Máquinas y Motores Térmicos» (DF5526). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Máquinas y Motores Térmicos. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Simulación de Instalaciones Térmicas en Edificios.

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Máquinas y Motores Térmicos» (DF5527). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Máquinas y Motores Térmicos. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Modelado y Simulación Energética de Edificios a Gran Escala.

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Máquinas y Motores Térmicos» (DF5528). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Máquinas y Motores Térmicos. Centro: Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Eficiencia Energética en el Transporte Marítimo.

33. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Máquinas y Motores Térmicos» (DF5529). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Máquinas y Motores Térmicos. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Simulación Energética de Edificios y sus Instalaciones Térmicas.

34. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada» (DF5530). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Centro: Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en ecuaciones en derivadas parciales: leyes de conservación y soluciones débiles.

35. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada» (DF5531). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Centro: Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en espacios y álgebras de Banach y en espacios de funciones Lipschitzianas.

36. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada» (DF5532). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en ecuaciones en derivadas parciales: simetrías de Lie y leyes de conservación.

37. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada» (DF5533). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Métodos de sumabilidad y Teoría de Operadores.

38. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada» (DF5534). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Programación lógica difusa y ecuaciones de relaciones difusas.

39. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada» (DF5535). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en el campo de los semigrupos conmutativos y desarrollo de algoritmos en dicho campo.

40. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Mecánica de Fluidos» (DF5536). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Inestabilidades y optimización en aerodinámica.

41. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Música» (DF5537). Rama de conocimiento: Arte y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Música Indie y flamenco en Andalucía (1990-2020): nuevas formas de hibridación.

42. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas» (DF5538). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (sede Jerez). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Business Process Management Systems (BPMS), emprendimiento universitario.

43. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas» (DF5539). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (sede Algeciras). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en Capital Intelectual; Happiness Management y Bienestar en el Trabajo.

44. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico» (DF5540). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Psicología. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en sexología clínica: disfunciones sexuales, validación de instrumentos de medición.

45. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica» (DF5541). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Centro: Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Desarrollo de metodología analítica rápida y su aplicación en vitivinicultura.

46. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica» (DF5542). Rama de

conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Química Analítica aplicada al análisis de metales pesados.

47. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología» (DF5413). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Economía General. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Empleo, Sindicalismo y Género.

48. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología» (DF5544). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Economía General. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Representación Política, Parlamentos y Género.

49. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnologías del Medio Ambiente» (DF5545). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Tecnologías del Medio Ambiente. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en Biotecnología de Microalgas aplicada en Tecnologías del Medio Ambiente.

50. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Toxicología» (DF5546). Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología. Centro: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Desarrollo y Aplicación de Biomarcadores de Contaminación (pesticidas, compuestos termoplásticos y termoestables) en Organismos Acuáticos.

51. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Zoología» (DF5547). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Biología. Centro: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Pesquerías sostenibles y descartes pesqueros.

ANEXO II

Comisiones de selección

1. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Análisis Matemático» (DF5497)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco Ortégón Gallego, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María Victoria Velasco Collado, CU, Universidad de Granada.

Secretario: Prof. Dr. D. Jesús Rodríguez Lombardero, TU, Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidenta 1: Prof.^a Dra. D.^a María José González Fuentes, CU, Universidad de Cádiz.

Presidenta 2: Prof.^a Dra. D.^a Concepción García Vázquez, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a María Gracia Sánchez-Lirola Ortega, TU, Universidad de Almería.

Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María Macarena Gómez Mármol, CU, Universidad de Sevilla.

Secretario 1: Prof. Dr. D. Luis Manuel Navas Vicente, TU, Universidad de Salamanca.

Secretario 2: Prof. Dr. D. Genaro López Acedo, CU, Universidad de Sevilla.

2. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Anatomía y Embriología Humana» (DF5498)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Ana Casanova Llorens, TU, Universidad de Lleida.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Ana Carrera Burgaya, TU, Universidad de Girona.

Secretario: Prof. Dr. D. Francisco José Valderrama Canales, TU, Universidad Complutense.

Comisión suplente:

Presidenta 1: Prof.^a Dra. D.^a M.^a Teresa Vázquez Osorio, CU, Universidad Complutense.

Presidente 2: Prof. Dr. D. Alfonso Valverde Navarro, TU, Universidad de Valencia.

Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Eva Marañillo Alcaide, TU, Universidad Complutense.

Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a Rosa Zaragoza Colom, TU, Universidad de Valencia.

Secretario 1: Prof. Dr. D. Vicent Teruel Martí, TU, Universidad de Valencia.

Secretario 2: Prof. Dr. D. Francisco Reina de la Torre, TU, Universidad de Girona.

3. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Arqueología» (DF5499)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Mar Zarzalejos Prieto, CU, UNED.

Vocal: Prof. Dr. D. Eduardo Ferrer Albeda, CU, Universidad de Sevilla.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Oliva Rodríguez Gutiérrez, CU, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Alberto José Gullón Abao, TU, Universidad de Cádiz.

Presidente 2: Prof. Dr. D. Vicente Castañeda Fernández, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal 1: Prof. Dr. D. José Miguel Noguera Celdrán, CU, Universidad de Murcia.

Vocal 2: Prof. Dr. D. Juan Blánquez Pérez, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a Raquel Castelo Ruano, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria 2: Prof.^a Dra. D.^a María de las Mercedes Oria Segura, TU, Universidad de Sevilla.

4. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Botánica» (DF5500)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Juan Antonio Devesa Alcaraz, CU, Universidad de Córdoba.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María Cristina Andrés Camacho, TU, Universidad de Sevilla.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Susana Gómez González, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Rafael González Albaladejo, CU, Universidad de Sevilla.

Presidente 2: Prof. Dr. D. Pedro Luis Ortiz Ballesteros, CU, Universidad de Sevilla.

Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Sabina Rossini Oliva, TU, Universidad de Sevilla.

Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a Gloria Peralta González, TU, Universidad de Cádiz.
Secretario 2: Prof. Dr. D. Ignacio Hernández Carrero, CU, Universidad de Cádiz.

5. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Comercialización e Investigación de Mercados» (DF5501)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Amparo Cervera Taulet, CU, Universidad de Valencia.
Vocal: Prof. Dr. D. Francisco Muñoz Leiva, CU, Universidad de Granada.
Secretario: Prof. Dr. D. César Serrano Domínguez, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta 1: Prof.^a Dra. D.^a Carmen María Sabiote Ortiz, TU, Universidad de Granada.
Presidenta 2: Prof.^a Dra. D.^a Manuela Vega Zamora, TU, Universidad de Jaén.
Vocal 1: Prof. Dr. D. José Manuel Hernández Mogollón, CU, Universidad de Extremadura.
Secretario 1: Prof. Dr. D. Pedro Pablo Marín Dueñas, TU, Universidad de Cádiz.
Secretario 2: Prof. Dr. D. Salustiano Martínez Fierro, TU, Universidad de Cádiz.

6. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Cristalografía y Mineralogía» (DF5502)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a María de los Ángeles Fernández González, TU, Universidad de Oviedo.
Vocal: Prof. Dr. D. José María González Jiménez, Científico Titular IACT-CSIC.
Secretario: Prof. Dr. D. Javier Benavente González, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta 1: Prof.^a Dra. D.^a María José Bentabol Manzanares, TU, Universidad de Málaga.
Presidenta 2: Prof.^a Dra. D.^a M.^a José de la Torre López, TU, Universidad de Jaén.
Vocal 1: Prof. Dr. D. Javier Martínez Martínez, Científico Titular IGME-CSIC.
Vocal 2: Prof. Dr. D. Juan Jiménez Millán, CU, Universidad de Jaén.
Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a María del Carmen Fernández Puga, TU, Universidad de Cádiz.
Secretario 2: Prof. Dr. D. Giorgio Anfuso Melfi, CU, Universidad de Cádiz.

7. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» (DF5503)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Eva Garrido Pérez, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Carolina Martínez Moreno, CU, Universidad de Oviedo.
Secretario: Prof. Dr. D. José Luis Lázaro Sánchez, TU, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta 1: Prof.^a Dra. D.^a María Luisa de la Flor Fernández, TU, Universidad de Cádiz.
Presidenta 2: Prof.^a Dra. D.^a Francisca Fuentes Rodríguez, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a María Salas Porras, TU, Universidad de Málaga.
Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María Luisa Pérez Guerrero, TU, Universidad de Huelva.
Secretario 1: Prof. Dr. D. Francisco Javier Hierro Hierro, CU, Universidad de Extremadura.
Secretario 2: Prof. Dr. D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo, CU, Universidad de Sevilla.

8. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales» (DF5504)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Ángel Blanco López, CU, Universidad de Málaga.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Florentina Cañada Cañada, CU, Universidad de Extremadura.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María del Carmen García García, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Ángel Luis Cortés Gracia, CU, Universidad de Zaragoza.
Presidente 2: Prof. Dr. D. Antonio José de Pro Bueno, CU, Universidad de Murcia.
Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Marta Romero Ariza, TU, Universidad de Jaén.
Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María Ángeles de las Heras Pérez, TU, Universidad de Huelva.
Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a Rosa María Vázquez Recio, TU, Universidad de Cádiz.
Secretario 2: Prof. Dr. D. Francisco Javier Amores Fernández, TU, Universidad de Cádiz.

9. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales» (DF5505)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Antonio José De Pro Bueno, CU, Universidad de Murcia.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Florentina Cañada Cañada, CU, Universidad de Extremadura.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Rosa María Vázquez Recio, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Francisco Javier Perales Palacios, CU, Universidad de Granada.
Presidente 2: Prof. Dr. D. Ángel Blanco López, CU, Universidad de Málaga.
Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Teresa Lupión Cobos, TU, Universidad de Málaga.
Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María Ángeles De Las Heras Pérez, TU, Universidad de Huelva.
Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a Cristina Goenechea Permisán, TU, Universidad de Cádiz.
Secretario 2: Prof. Dr. D. Francisco Javier Amores Fernández, TU, Universidad de Cádiz.

10. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales» (DF5506)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco Javier Perales Palacios, CU, Universidad de Granada.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María Ángeles de las Heras Pérez, TU, Universidad de Huelva.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Rosa María Vázquez Recio, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Ángel Luis Cortés Gracia, CU, Universidad de Zaragoza.
Presidente 2: Prof. Dr. D. Jerónimo Torres Porras, TU, Universidad de Córdoba.
Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Ana María Abril Gallego, TU, Universidad de Jaén.
Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a Alicia Benarroch Benarroch, TU, Universidad de Granada.
Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a María Beatriz Gallego Noche, TU, Universidad de Cádiz.
Secretario 2: Prof. Dr. D. Francisco Javier Amores Fernández, TU, Universidad de Cádiz.

11. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Educación Física y Deportiva» (DF5374)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Tomás García Calvo, CU, Universidad de Extremadura.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Yaira María Barranco Ruiz, TU, Universidad de Granada.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María del Carmen Padilla Moledo, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Alberto Nuviala Nuviala, TU, Universidad Pablo de Olavide.
Presidente 2: Prof. Dr. D. Francisco Javier Brazo Sayavera, TU, Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Diana Amado Alonso, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María Belén Feriche Fernández-Castanys, CU, Universidad de Granada.
Secretario 1: Prof. Dr. D. Julio Conde de Caveda, TU, Universidad de Cádiz.
Secretario 2: Prof. Dr. D. José Luis González Montesinos, TU, Universidad de Cádiz.

12. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Educación Física y Deportiva» (DF5508)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José Antonio González Jurado, CU, Universidad Pablo de Olavide.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Palma Chillón Garzón, TU, Universidad de Granada.
Secretario: Prof. Dr. Daniel Camiletti Moirón, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Diego Munguía Izquierdo, CU, Universidad Pablo de Olavide.
Presidente 2: Prof. Dr. D. Narcis Gusi Fuertes, CU, Universidad de Extremadura.
Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a África Calvo LLuch, TU, Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María Carmen Mayolas Pi, TU, Universidad de Zaragoza.
Secretario 1: Prof. Dr. D. José Luis González Montesinos, TU, Universidad de Cádiz.
Secretaria 2: Prof.^a Dra. D.^a María del Carmen Padilla Moledo, TU, Universidad de Cádiz.

13. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Estadística e Investigación Operativa» (DF5509)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José Fernando López Blázquez, CU, Universidad de Sevilla.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Inés María del Puerto García, TU, Universidad de Extremadura.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Antonia Castaño Martínez, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Carlos Javier Pérez Sánchez, CU, Universidad de Extremadura.

Presidente 2: Prof. Dr. D. Rafael Blanquero Bravo, CU, Universidad de Sevilla.

Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Carmen Sangüesa Lafuente, TU, Universidad de Zaragoza.

Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María Inmaculada Torres Castro, CU, Universidad de Extremadura.

Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a Concepción Valero Franco, TU, Universidad de Cádiz.

Secretario 2: Prof. Dr. D. Antonio Manuel Rodríguez Chía, CU, Universidad de Cádiz.

14. Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Expresión Gráfica en la Ingeniería» (DF5376)

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a María del Mar Espinosa Escudero, TU, UNED.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Patricia Ruiz Villalobos, TU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Prof. Dr. D. Ismael Lengua Lengua, TU, Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidenta 1: Prof.^a Dra. D.^a Amparo Jordá Vilaplana, TU, Universidad Politécnica de Valencia.

Presidenta 2: Prof.^a Dra. D.^a Silvia Nuere Menéndez-Pidal, TU, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1: Prof. Dr. D. Santiago Ferrándiz Bou, TU, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2: Prof. Dr. D. Pablo Pavón Domínguez, TU, Universidad de Cádiz.

Secretario 1: Prof. Dr. D. Miguel Castro García, TU, Universidad de Castilla la Mancha.

Secretario 2: Prof. Dr. D. Francisco Cavas Martínez, TU, Universidad Politécnica de Cartagena.

15. Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Expresión Gráfica en la Ingeniería» (DF5511)

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Rafael Enrique Hidalgo Fernández, TU, Universidad de Córdoba.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Patricia Ruiz Villalobos, TU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Ana Belén Ariza Villaverde, TU, Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Francisco Cavas Martínez, TU, Universidad Politécnica de Cartagena.

Presidente 2: Prof. Dr. D. Ismael Lengua Lengua, TU, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a María de las Nieves Pedreira Souto, TU, Universidad de la Coruña.

Vocal 2: Prof. Dr. D. Pedro Hernández Castellano, TU, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a Silvia Nuere Menendez-Pidal, TU, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretaria 2: Prof.^a Dra. D.^a Amparo Jordá Vilaplana, TU, Universidad Politécnica de Valencia.

16. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Filosofía del Derecho» (DF5512)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Vicente Bellver Capilla, CU, Universidad de Valencia.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Cristina Hermida del Llano, CU, Universidad Rey Juan Carlos I.
Secretario: Prof. Dr. D. José Justo Megías Quirós, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. José Antonio Santos Arnaiz, TU, Universidad Rey Juan Carlos I.
Presidente 2: Prof. Dr. D. Pedro Agustín Talavera Fernández, CU, Universidad de Valencia.
Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Nuria Belloso Martín, CU, Universidad de Burgos.
Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a Marta Albert Márquez, TU, Universidad Rey Juan Carlos I.
Secretario 1: Prof. Dr. D. Manuel Jesús Rodríguez Puerto, TU, Universidad de Cádiz.
Secretario 2: Prof. Dr. D. Diego Poole Derqui, TU, Universidad Rey Juan Carlos I.

17. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Fisioterapia» (DF5513)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco Javier Ordoñez Muñoz, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Carolina Fernández Lao, TU, Universidad de Granada.
Secretario: Prof. Dr. D. José Jesús Jiménez Rejano, TU, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. José Almenara Barrios, CU, Universidad de Cádiz.
Presidenta 2: Prof.^a Dra. D.^a María José Abellán Hervás, TU, Universidad de Cádiz.
Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Carmen María Suarez Serrano, TU, Universidad de Sevilla.
Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a Guadalupe Molina Torres, TU, Universidad de Almería.
Secretario 1: Prof. Dr. D. Héctor Beltrán Alacreu, TU, Universidad de Castilla la Mancha.
Secretario 2: Prof. Dr. D. Alexander Achalandabaso Ochoa, TU, Universidad de Jaén.

18. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Fisioterapia» (DF5514)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a María José Abellán Hervás, TU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Manuel Rebollo Salas, TU, Universidad de Sevilla.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Rita Pilar Romero Galisteo, TU, Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof.^a Dra. D.^a María José Santi Cano, TU, Universidad de Cádiz.
Presidente 2: Prof. Dr. D. José Almenara Barrios, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal 1: Prof. Dr. D. Alfonso Ibáñez Vera, TU, Universidad de Jaén.
Vocal 2: Prof. Dr. D. Alejandro Luque Suárez, TU, Universidad de Málaga.
Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a María Catalina Osuna Pérez, TU, Universidad de Jaén.
Secretaria 2: Prof.^a Dra. D.^a Esther Medrano Sánchez, TU, Universidad de Sevilla.

19. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Genética» (DF5515)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Jesús Muñoz Ruiz, TU, Universidad Pablo de Olavide.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Inmaculada López Flores, TU, Universidad de Granada.

Secretario: Prof. Dr. D. Antonio Campos Caro, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Juan José Pasantes Ludeña, CU, Universidad de Vigo.

Presidente 2: Prof. Dr. D. Carlos Gaspar Polanco de la Puente, TU, Universidad de León.

Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a María Paloma Morán Martínez, CU, Universidad de Vigo.

Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María Belén Gómez Pardo, TU, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a Julia Béjar Alvarado, TU, Universidad de Málaga.

Secretario 2: Prof. Dr. D. Ernesto Pérez Benito, TU, Universidad de Salamanca.

20. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Geodinámica Externa» (DF5516)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Miguel Bruno Mejías, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Rosa Ana Menéndez Duarte, TU, Universidad de Oviedo.

Secretario: Prof. Dr. D. Antonio Rodríguez Ramírez, TU, Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Giorgio Anfuso Melfi, CU, Universidad de Cádiz.

Presidenta 2: Prof.^a Dra. D.^a María del Carmen Fernández Puga, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a María José Domínguez Cuesta, TU, Universidad de Oviedo.

Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a Montserrat Jiménez Sánchez, CU, Universidad de Oviedo.

Secretario 1: Dr. D. Jorge Benito Guillén Aranda, Personal Investigador Senior, ICM-CSIC Barcelona.

Secretario 2: Prof. Dr. D. Eduardo García Meléndez, TU, Universidad de León.

21. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Historia Medieval» (DF5517)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Ricardo Córdoba de la Llave, CU, Universidad de Córdoba.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Gloria Lora Serrano, TU, Universidad de Sevilla.

Secretario: Prof. Dr. D. Raúl González Arévalo, TU, Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Juan Luis Carriazo Rubio, TU, Universidad de Huelva.

Presidente 2: Prof. Dr. D. Carlos Ayala Martínez, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a María Álvarez Fernández, TU, Universidad de Oviedo.

Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a Ana Arranz Guzmán, CU, Universidad Complutense.

Secretario 1: Prof. Dr. D. Lázaro Gabriel Lagostena Barrios, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria 2: Prof.^a Dra. D.^a Guadalupe Carrasco González, TU, Universidad de Cádiz.

22. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Historia Moderna» (DF5518)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Máximo García Fernández, CU, Universidad de Valladolid.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María Soledad Gómez Navarro, CU, Universidad de Córdoba.
Secretario: Prof. Dr. D. Antonio Jiménez Estrella, TU, Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Diego Caro Cancela, CU, Universidad de Cádiz.
Presidenta 2: Prof.^a Dra. D.^a Gloria Espigado Tocino, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a María Ángeles Bermejo Hernández, TU, Universidad de Extremadura.
Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María del Carmen Irlés Vicente, TU, Universidad de Alicante.
Secretario 1: Prof. Dr. D. José María Imízcoz Beunza, CU, Universidad del País Vasco.
Secretario 2: Prof. Dr. D. Juan Manuel Bartolomé Bartolomé, CU, Universidad de León.

23. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Ingeniería de la Construcción» (DF5519)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco José Suárez Domínguez, TU, Universidad de Oviedo.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María Auxiliadora Barbudo Muñoz, TU, Universidad de Córdoba.
Secretario: Prof. Dr. D. David Sales Lérica, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Fernando López Gayarre, CU, Universidad de Oviedo.
Presidente 2: Prof. Dr. D. Martín López Aguilar, TU, Universidad de Córdoba.
Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Mar Alonso Martínez, TU, Universidad de Oviedo.
Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a Marta Skaf Revenga, TU, Universidad de Burgos.
Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a Teresa Ben Fernández, TU, Universidad de Cádiz.
Secretaria 2: Prof.^a Dra. D.^a María del Pilar Yeste Sigüenza, TU, Universidad de Cádiz.

24. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Ingeniería de los Procesos de Fabricación» (DF5520)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Pedro Manuel Hernández Castellano, TU, Universidad Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal: Prof. Dr. D. Francisco Sánchez de la Flor, CU, Universidad de Cádiz.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María Desamparados Meseguer Calas, TU, Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Pedro José Núñez López, TU, Universidad Castilla La Mancha.
Presidente 2: Prof. Dr. D. Juan Antonio García Manrique, CU, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Patricia Ruiz Villalobos, TU, Universidad de Cádiz.
Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María Estela Peralta Álvarez, TU, Universidad de Sevilla.
Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a María Dolores Marrero Alemán, TU, Universidad Las Palmas de Gran Canaria.
Secretaria 2: Prof.^a Dra. D.^a Carolina Bermudo Gamboa, TU, Universidad de Málaga.

25. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Ingeniería de los Procesos de Fabricación» (DF5521)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Santiago Ferrándiz Bou, TU, Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal: Prof. Dr. D. Francisco Sánchez de la Flor, CU, Universidad de Cádiz.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María Desamparados Meseguer Calas, TU, Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Miguel Ángel Sellés Cantó, TU, Universidad Politécnica de Valencia.
Presidente 2: Prof. Dr. D. Juan Antonio García Manrique, CU, Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Patricia Ruiz Villalobos, TU, Universidad de Cádiz.
Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María Estela Peralta Álvarez, TU, Universidad de Sevilla.
Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a Eva María Rubio Alvir, CU, UNED.
Secretaria 2: Prof.^a Dra. D.^a Carolina Bermudo Gamboa, TU, Universidad de Málaga.

26. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Ingeniería Química» (DF5522)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Clara María Pereyra López, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María Isabel Iborra Clar, CU, Universidad Politécnica de Valencia.
Secretario: Prof. Dr. D. Germán Luzón González, CU, Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. José Manuel Gómez Montes de Oca, CU, Universidad de Cádiz.
Presidenta 2: Prof.^a Dra. D.^a Gema Cabrera Revuelta, TU, Universidad de Cádiz.
Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Juana María Rosas Martínez, TU, Universidad de Málaga.
Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María González Miquel, TU, Universidad Politécnica de Madrid.
Secretario 1: Prof. Dr. D. Francisco Jesús Fernández Morales, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario 2: Prof. Dr. D. Ángel Fernández Mohedano, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

27. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (DF5523)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Aurora Vizcaino Barceló, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal: Prof. Dr. D. José Javier Dolado Cosín, CU, Universidad del País Vasco.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Elisa Guerrero Vázquez, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta 1: Prof.^a Dra. D.^a Coromoto Antonia León Hernández, CU, Universidad de la Laguna.

Presidenta 2: Prof.^a Dra. D.^a Ana María Moreno Sánchez-Capuchino, CU, Universidad Politécnica Madrid.

Vocal 1: Prof. Dr. D. José Ambrosio Toval Álvarez, CU, Universidad de Murcia.

Vocal 2: Prof. Dr. D. José Antonio Cruz Lemus, TU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a María de la Paz Guerrero Lebrero, TU, Universidad de Cádiz.

Secretario 2: Prof. Dr. D. Joaquín Pizarro Junquera, TU, Universidad de Cádiz.

28. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (DF5524)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Juan Luis Pavón Mestras, CU, Universidad Complutense.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Elena María Navarro Martínez, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Elisa Guerrero Vázquez, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Francisco García Sánchez, TU, Universidad de Murcia.

Presidente 2: Prof. Dr. D. Óscar Belmonte Fernández, TU, Universidad Jaume I de Castellón.

Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Alejandra Martínez Monés, TU, Universidad de Valladolid.

Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a Estefanía Argente Villaplana, TU, Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario 1: Prof. Dr. D. Joaquín Pizarro Junquera, TU, Universidad de Cádiz.

Secretario 2: Prof. Dr. D. Bernabé Dorronsoro Díaz, CU, Universidad de Cádiz.

29. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (DF5525)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. David Benavides Cuevas, CU, Universidad de Sevilla.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Raquel Belén Hijón Neira, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Prof. Dr. D. Juan Boubeta Puig, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Jesús Ángel Velázquez Iturbide, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Presidente 2: Prof. Dr. D. José Luis Sierra Rodríguez, CU, Universidad Complutense.

Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Mercedes Gómez Albarrán, TU, Universidad Complutense.

Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María José Rodríguez Fortiz, TU, Universidad de Granada.

Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a Guadalupe Ortiz Bellot, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria 2: Prof.^a Dra. D.^a María Inmaculada Medina Buló, CU, Universidad de Cádiz.

30. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Máquinas y Motores Térmicos» (DF5526)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco Javier Pino Lucena, CU, Universidad de Sevilla.

Vocal: Prof. Dr. D. Ricardo Hernández Molina, TU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Inés Olmedo Cortés, TU, Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Juan Francisco Coronel Toro, TU, Universidad de Sevilla.

Presidente 2: Prof. Dr. D. Daniel Sánchez García-Vacas, TU, Universidad Jaume I de Castellón.

Vocal 1: Prof. Dr. D. Ignacio José Turias Domínguez, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal 2: Prof. Dr. D. Francisco Fernández Zacarías, TU, Universidad de Cádiz.

Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a María del Pilar Dorado Pérez, CU, Universidad de Córdoba.

Secretaria 2: Prof.^a Dra. D.^a María José Suárez López, TU, Universidad de Oviedo.

31. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Máquinas y Motores Térmicos» (DF5527)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Ricardo Hernández Molina, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. D. Daniel Sánchez García-Vacas, TU, Universidad Jaume I de Castellón.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Inés Olmedo Cortés, TU, Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Ignacio José Turias Domínguez, CU, Universidad de Cádiz.

Presidente 2: Prof. Dr. D. Francisco Fernández Zacarías, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal 1: Prof. Dr. D. Francisco Javier Pino Lucena, CU, Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Prof. Dr. D. Juan Francisco Coronel Toro, TU, Universidad de Sevilla.

Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a María Belén Zalba Nonay, TU, Universidad de Zaragoza.

Secretaria 2: Prof.^a Dra. D.^a María José Suárez López, TU, Universidad de Oviedo.

32. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Máquinas y Motores Térmicos» (DF5528)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Ricardo Hernández Molina, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. D. Juan Francisco Coronel Toro, TU, Universidad de Sevilla.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Elisa Carvajal Trujillo, TU, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Ignacio José Turias Domínguez, CU, Universidad de Cádiz.

Presidente 2: Prof. Dr. D. Francisco Fernández Zacarías, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal 1: Prof. Dr. D. Fernando Domínguez Muñoz, TU, Universidad de Málaga.

Vocal 2: Prof. Dr. D. Daniel Sánchez García-Vacas, TU, Universidad Jaume I de Castellón.

Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a María Belén Zalba Nonay, TU, Universidad de Zaragoza.

Secretaria 2: Prof.^a Dra. D.^a María José Suárez López, TU, Universidad de Oviedo.

33. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Máquinas y Motores Térmicos» (DF5529)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Ricardo Hernández Molina, TU, Universidad de Cádiz
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Elisa Carvajal Trujillo, TU, Universidad de Sevilla
Secretario: Prof. Dr. D. Daniel Sánchez García-Vacas, TU, Universidad Jaime I de Castellón

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Ignacio José Turias Domínguez, CU, Universidad de Cádiz
Presidente 2: Prof. Dr. D. Francisco Fernández Zacarías, TU, Universidad de Cádiz
Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a María Belén Zalba Nonay, TU, Universidad de Zaragoza
Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María del Pilar Dorado Pérez, CU, Universidad de Córdoba
Secretario 1: Prof. Dr. D. Fernando Domínguez Muñoz, TU, Universidad de Málaga
Secretario 2: Prof. Dr. D. Francisco Javier Pino Lucena, CU, Universidad de Sevilla

34. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Matemática Aplicada» (DF5530)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Julio Guerrero García, CU, Universidad de Jaén.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Amparo Gil Gómez, CU, Universidad de Cantabria.
Secretario: Prof. Dr. D. Francisco Javier García Pacheco, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Juan Luis García Guirao, CU, Universidad Politécnica de Cartagena.
Presidente 2: Prof. Dr. D. Juan Belmonte Beitia, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a María Cruz Navarro Lérida, TU, Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a Mirta María Castro Smirnova, TU, Universidad de Sevilla.
Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a Concepción García Vázquez, TU, Universidad de Cádiz.
Secretaria 2: Prof.^a Dra. D.^a María Eugenia Cornejo Piñero, TU, Universidad de Cádiz.

35. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Matemática Aplicada» (DF5531)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Juan Francisco Mena Jurado, CU, Universidad de Granada.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María Gracia Sánchez-Lirola Ortega, TU, Universidad de Almería.
Secretario: Prof. Dr. D. Francisco Javier Pérez Fernández, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Antonio Miguel Peralta Pereira, CU, Universidad de Granada.
Presidente 2: Prof. Dr. D. Juan Carlos Navarro Pascual, CU, Universidad de Almería.
Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Alicia Cantón Pire, TU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María Victoria Velasco Collado, CU, Universidad de Granada.

Secretario 1: Prof. Dr. D. Fernando León Saavedra, CU, Universidad de Cádiz.
Secretaria 2: Prof.^a Dra. D.^a Marina Murillo Arcila, TU, Universidad de Cádiz.

36. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Matemática Aplicada»*
(DF5532)

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Juan Belmonte Beitia, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Mirta María Castro Smirnova, TU, Universidad de Sevilla.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María Eugenia Cornejo Piñero, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Sergio Bermudo Navarrete, TU, Universidad Pablo de Olavide.

Presidente 2: Prof. Dr. D. Óscar Sánchez Romero, TU, Universidad de Granada.

Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Magdalena Caballero Campos, TU, Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María Cruz Navarro Lérida, TU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a Concepción García Vázquez, TU, Universidad de Cádiz.

Secretario 2: Prof. Dr. D. Ismael González Yero, TU, Universidad de Cádiz.

37. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Matemática Aplicada»*
(DF5533)

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco Javier García Pacheco, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. D. Sergio Bermudo Navarrete, TU, Universidad Pablo de Olavide.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Salud Bartoll Arnau, TU, Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidenta 1: Prof.^a Dra. D.^a Elena Blanca Medina Reus, CU, Universidad de Cádiz.

Presidenta 2: Prof.^a Dra. D.^a Eloisa Ramírez Poussa, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal 1: Prof. Dr. D. Alfredo Peris Manguillot, CU, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2: Prof. Dr. D. Javier Pello García, TU, Universidad Rey Juan Carlos I.

Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a Alicia Cantón Pire, TU, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretaria 2: Prof.^a Dra. D.^a Yolanda Moreno Salguero, TU, Universidad de Extremadura.

38. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Matemática Aplicada»*
(DF5534)

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Jesús Vigo Aguiar, CU, Universidad de Salamanca.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María Ángeles Galán García, TU, Universidad Málaga.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Elena Blanca Medina Reus, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Miguel Pasadas Fernández, CU, Universidad de Granada.

Presidente 2: Prof. Dr. D. Agustín Valverde Ramos, TU, Universidad de Málaga.

Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Gloria Gutiérrez Barranco, TU, Universidad de Málaga.
Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María Cristina Alcalde Valverde, TU, Universidad País Vasco.
Secretario 1: Prof. Dr. D. Francisco Javier García Pacheco, CU, Universidad de Cádiz.
Secretario 2: Prof. Dr. D. Ismael González Yero, TU, Universidad de Cádiz.

39. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Matemática Aplicada» (DF5535)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Elena Blanca Medina Reus, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Gema María Díaz Toca, TU, Universidad de Murcia.
Secretario: Prof. Dr. D. Juan José Nieto Muñoz, TU, Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Antonio Jesús Calderón Martín, CU, Universidad de Cádiz.
Presidenta 2: Prof.^a Dra. D.^a Eloisa Ramírez Poussa, TU, Universidad de Cádiz.
Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Antonia María Delgado Amaro, TU, Universidad de Granada.
Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María Bras Amoros, CU, Universidad Rovira i Virgili.
Secretario 1: Prof. Dr. D. Óscar Sánchez Romero, TU, Universidad de Granada.
Secretario 2: Prof. Dr. D. José Ignacio Farrán Martín, TU, Universidad de Valladolid.

40. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Mecánica de Fluidos» (DF5536)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José Manuel Gordillo Arias de Saavedra, CU, Universidad de Sevilla.
Vocal: Prof. Dr. D. Óscar Flores Arias, CU, Universidad Carlos III de Madrid.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Paloma Gutiérrez Castillo, TU, Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Guillaume Maurice Riboux Acher, TU Universidad de Sevilla.
Presidente 2: Prof. Dr. D. Jesús Carlos Martínez Bazán, CU, Universidad de Granada.
Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Patricia Ruiz Villalobos, TU, Universidad de Cádiz.
Vocal 2: Prof. Dr. D. Francisco Huera Huarte, TU, Universidad Rovira i Virgili.
Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a Pilar Brufau García, TU, Universidad de Zaragoza.
Secretaria 2: Prof.^a Dra. D.^a María Rocío Bolaños Jiménez, TU, Universidad de Jaén.

41. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Música» (DF5537)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Marcos Antonio Andrés Vierge, TU, Universidad Pública de Navarra.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Matilde María Olarte Martínez, CU, Universidad de Salamanca.
Secretario: Prof. Dr. D. Francesc D'Assi Cortes Mir, CU, Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Francisco José García Gallardo, TU, Universidad de Huelva.
Presidenta 2: Prof.^a Dra. D.^a Ascensión Mazuela Anguita, TU, Universidad de Granada.

Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a María Herminia Arredondo Pérez, TU, Universidad de Huelva.
Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María Soterraña Aguirre Rincón, TU, Universidad de Valladolid.

Secretario 1: Prof. Dr. D. Carlos José Villar Taboada, TU, Universidad de Valladolid.
Secretario 2: Prof. Dr. D. José Ignacio Suárez García, TU, Universidad de Oviedo.

42. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Organización de Empresas» (DF5538)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Beatriz Rodrigo Moya, TU, UNED
Vocal: Prof. Dr. D. Ignacio Llorente García, TU, Universidad de Cantabria
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Noelia Franco Leal, TU, Universidad de Cádiz

Comisión suplente:

Presidenta 1: Prof.^a Dra. D.^a Ana María Romero Martínez, TU, Universidad Complutense.
Presidenta 2: Prof.^a Dra. D.^a Ana Rosa del Águila Obra, CU, Universidad de Málaga.
Vocal 1: Prof. Dr. D. Sebastián Juan Bruque Cámara, CU, Universidad de Jaén.
Vocal 2: Prof. Dr. D. Antonio Genaro Leal Millán, CU, Universidad de Sevilla.
Secretario 1: Prof. Dr. D. Jaime Guerrero Villegas, TU, Universidad de Cádiz.
Secretario 2: Prof. Dr. D. Pedro Miguel Romero Fernández, CU, Universidad de Cádiz.

43. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Organización de Empresas» (DF5539)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Pedro Miguel Romero Fernández, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Jaime Febles Acosta, TU, Universidad de La Laguna.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Marta Solorzano García, TU, UNED.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Antonio Rafael Ramos Rodríguez, CU, Universidad de Cádiz.
Presidenta 2: Prof.^a Dra. D.^a Noelia Franco Leal, TU, Universidad de Cádiz.
Vocal 1: Prof. Dr. D. Juan Gabriel Cegarra Navarro, TU, Universidad Politécnica de Cartagena.
Vocal 2: Prof. Dr. D. Rodrigo Martín Rojas, TU, Universidad de Granada.
Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a Idana Salazar Terreros, TU, Universidad de La Rioja.
Secretaria 2: Prof.^a Dra. D.^a Elisa Pilar Baraibar Díez, TU, Universidad de Cantabria.

44. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico» (DF5540)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Wenceslao Peñate Castro, CU, Universidad de La Laguna.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María de los Ángeles Pérez San Gregorio, CU, Universidad de Sevilla.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Cristina Romero López Alberca, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Raúl Rubén Quevedo Blasco, TU, Universidad de Granada.
Presidente 2: Prof. Dr. D. Francisco Javier Rodríguez Díaz, CU, Universidad de Oviedo.
Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a María Elena Mirón Morales, TU, Universidad de Granada.
Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María de las Mercedes Borda Mas, CU, Universidad de Sevilla.
Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a Esperanza Vergara Moragues, TU, Universidad de Cádiz.
Secretario 2: Prof. Dr. D. José Manuel Muñoz Sánchez, TU, Universidad de Cádiz.

45. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Química Analítica» (DF5541)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José María González Molinillo, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María Carmen Ancín Azpilicueta, CU, Universidad Pública de Navarra.
Secretario: Prof. Dr. D. Ricard Boqué Martí, TU, Universidad Rovira i Virgili.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Francisco Antonio Macías Domínguez, CU, Universidad de Cádiz.
Presidenta 2: Prof.^a Dra. D.^a María Jesús Mosquera Díaz, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a María Purificación Fernández Zurbano, TU, Universidad Rioja.
Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a Marta Lores Aguin, CU, Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario 1: Prof. Dr. D. Miguel Esteban Cortada, CU, Universidad de Barcelona.
Secretario 2: Prof. Dr. D. José Luis Pérez Pavón, CU, Universidad de Salamanca.

46. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Química Analítica» (DF5542)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Dominico Guillén Sánchez, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. José Luis Todolí Torro, CU, Universidad de Alicante.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Olga Busto Busto, TU, Universidad de Rovira i Virgili.

Comisión suplente:

Presidenta 1: Prof.^a Dra. D.^a Cristina Pinedo Rivilla, TU, Universidad de Cádiz.
Presidenta 2: Prof.^a Dra. D.^a Remedios Castro Mejías, TU, Universidad de Cádiz.
Vocal 1: Prof. Dr. D. Antonio Ruiz Medina, CU, Universidad de Jaén.
Vocal 2: Prof. Dr. D. Antonio José Fernández Espinosa, TU, Universidad de Sevilla.
Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a María Rosario Blanc García, CU, Universidad de Granada.
Secretaria 2: Prof.^a Dra. D.^a María Ángeles Fernández Recamales, CU, Universidad de Huelva.

47. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Sociología» (DF5413)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Juan Manuel García González, CU, Universidad Pablo de Olavide.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Teresa González Gómez, TU, Universidad de Huelva.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Sofía Pérez de Guzmán Padrón, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Clemente Jesús Navarro Yáñez, CU, Universidad Pablo de Olavide.

Presidente 2: Prof. Dr. D. José Manuel García Moreno, TU, Universidad de Málaga.

Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Esther Márquez Lepe, TU, Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María Dolores Martín-Lagos López, TU, Universidad de Granada.

Secretario 1: Prof. Dr. D. José Antonio López Sánchez, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario 2: Prof. Dr. D. Santiago Amaya Corchuelo, TU, Universidad de Cádiz.

48. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Sociología» (DF5544)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Beltrán Roca Martínez, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Sara García Cuesta, TU, Universidad de Valladolid.

Secretario: Prof. Dr. D. Manuel Caro Cabrera, TU, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. Santiago Amaya Corchuelo, TU, Universidad de Cádiz.

Presidenta 2: Prof.^a Dra. D.^a Ainhoa Novo Arbona TU, Universidad del País Vasco.

Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a María Dolores Martín-Lagos López, TU, Universidad de Granada.

Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a Esther Márquez Lepe, TU, Universidad de Sevilla.

Secretario 1: Prof. Dr. D. Iván Rodríguez Pascual, TU, Universidad de Huelva.

Secretario 2: Prof. Dr. D. Manuel Tomás González Fernández, TU, Universidad Pablo de Olavide.

49. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Tecnologías del Medio Ambiente» (DF5545)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Alejandro Manzano Quiñones, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Judith Sarasa Alonso, TU, Universidad de Zaragoza.

Secretario: Prof. Dr. D. Raúl Muñoz Torre, CU, Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidenta 1: Prof.^a Dra. D.^a María Dolores Coello Oviedo, CU, Universidad de Cádiz.

Presidente 2: Prof. Dr. D. José Luis García Morales, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Adriana Laca Pérez, TU, Universidad de Oviedo.

Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a María Peña Ormad Melero, CU, Universidad de Zaragoza.

Secretario 1: Prof. Dr. D. Miguel Ángel Gómez Nieto, CU, Universidad de Granada.

Secretario 2: Prof. Dr. D. Pedro Antonio García Encina, CU, Universidad de Valladolid.

50. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Toxicología»*
(DF5546)

Comisión titular:

Presidente: Dr. D. Antonio Tovar Sánchez, Científico ICMAN-CSIC.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Ana María Bermejo Barrera, CU, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Prof. Dr. D. Jorge Estévez Domenech, TU, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Comisión suplente:

Presidenta 1: Prof.^a Dra. D.^a Esther García Rosado, CU, Universidad de Málaga.

Presidenta 2: Prof.^a Dra. D.^a Mercedes Salido Peracaula, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Angelines Cruz Landeira, CU, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a Inés Sánchez Sellero, TU, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario 1: Prof. Dr. D. Miguel Ángel Sogorb Sánchez, CU, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario 2: Prof. Dr. D. Antonio Francisco Hernández Jerez, CU, Universidad de Granada.

51. *Profesoras y profesores titulares de universidad del área de «Zoología»* (DF5547)

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. César Megina Martínez, TU, Universidad de Sevilla.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Yolanda Fernández Torquemada, TU, Universidad de Alicante.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María Milagrosa Oliva Ramírez, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente 1: Prof. Dr. D. José Manuel Guerra García, CU, Universidad de Sevilla.

Presidente 2: Prof. Dr. D. Miguel Caju Ricart, TU, Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Prof.^a Dra. D.^a Claudia Caterina Paredes Esquivel, TU, Universidad de Islas Baleares.

Vocal 2: Prof.^a Dra. D.^a Rosaura Pérez Pe, TU, Universidad de Zaragoza.

Secretaria 1: Prof.^a Dra. D.^a Gloria Peralta González, TU, Universidad de Cádiz.

Secretario 2: Prof. Dr. D. Alejandro Pérez Hurtado de Mendoza, TU, Universidad de Cádiz.